

El Banco - Magdalena, enero, dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso, informando que el apoderado del demandante ha solicitado que se requiera al fondo pensional Porvenir S.A., a fin de que se sirvan corregir un presunto error existente en el cálculo actuarial realizado por dicha entidad. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

Enero, diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: REGINALDO LOBO BELEÑO C.C. 12.578.759
DEMANDADO: HUMBERTO YEPEZ BARRERA C.C. 3.665.044
RAD. 47-245-31-05-001-2022-00102-00.

Estudiada la solicitud presentada por el apoderado del demandante en este proceso, se observa que efectivamente el fondo pensional Porvenir S.A., incurrió en un error al realizar el cálculo actuarial de los aportes pensionales adeudados; en consecuencia, oficiase a dicho fondo pensional conforme ha sido solicitado, a fin de que se sirva realizar el cálculo actuarial de los aportes pensionales impagados, por el periodo indicado en el auto fechado agosto 18 de 2023 (del 31 de diciembre de 1976, al 01 de enero de 1978; del 07 de enero de 2010, al 09 de septiembre de 2010 y del 20 de febrero de 2012, al 18 de agosto de 2020)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a759836e48fec12649615ab726e2632a37907630b08c219cade79af3e7848776**

Documento generado en 17/01/2024 10:26:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>